



INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
 FORMATO: Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos
 N°: 41

VERSION N° 2

MACROPROCESOS		PROCESOS	
(1) NOMBRE	(2) OBJETIVO	(3) NOMBRE	(4) OBJETIVO
12. Gestión de Auditoria Interna - A100	Coadyuvar a mejorar la gestión institucional, ejerciendo en forma constante acciones de control y actividades afines, sobre las operaciones financieras, de gestión administrativa y académica realizadas por la Universidad, efectuadas con posterioridad a su ejecución, tendientes al cumplimiento de los objetivos, de manera sistemática, conforme al marco jurídico administrativo, así como al plan y cronograma aprobados por la Máxima Autoridad.	Elaboración del Plan Anual de Auditoria Interna (PAA). - AI 1.1	Cumplir con lo establecido en el Manual de Auditoria Gubernamental y otras disposiciones vigentes.
		Verificación de las operaciones de ingresos, egresos de fondos del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNE en relación al Presupuesto General de la Nación. - AI 1.2	Verificar la correcta recaudación, custodia personal, depósitos o ingresos de fondos públicos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales, expresadas en la Ley 1.535/99 en su Artículo 35. Verificar que las documentaciones respaldatorias de los hechos económicos se encuentren dentro de lo previsto en el Presupuesto General de la Nación y, en materia de rendición de cuentas por lo establecido en la Resolución emanada por la CGR.
		Emisión de Dictamen o Informes en forma semestral y/o anual de los informes contables consolidados y patrimoniales del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNE. - AI 1.3	Dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 677/2004-Art. 6-inciso m (Dictamen del Auditor Interno), y Art. 8° -De los Plazos para la rendición de Cuentas (Intermedia y Anual).
		Evaluación y control de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para la Entidades Públicas del Paraguay. - AI 1.4	Evaluar el cumplimiento de los estándares de control interno establecidos en el Manual del MECIP y el nivel de compromiso por parte de las autoridades principales de la Universidad Nacional del Este, que son obligatorios para las Instituciones Públicas.
	Realización de Auditorias Especiales asignadas por la Máxima Autoridad de la Institución. AI 1.5	Cumplir con las disposiciones de la Máxima Autoridad de la Institución.	



Lda. Magdalena Velázquez Moreno
 Director General de Planificación

[Signature]

Sandra F. Ibañez Fieyts
 Jefe Comercial

[Signature]



[Signature]
 Receptor

[Signature]



	Identificación de indicios de hechos ilícitos contra intereses de la Institución o de corrupción. - Al 1.6	Detectar eventuales ilícitos o conductas que contrarían normas jurídicas y conllevar responsabilidades administrativas y/o penales.
Elaborado por: Lic. Karina A. Duarte - Dr. Julio C. Cristaldo	Auditores - Lic. Lidia E. Gilierto López - Auditora General	
Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Vázquez Moreira y Prof. Ing. Sandra Esquivel Fleytas (Responsable del MECIP)		Acta ETM N° 002/2019
Aprobado por: Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González (Comité de Control Interno)		Fecha: 18 FEB 2019

